



*"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., jueves 18 de julio del año 2019

Califica el Congreso las cuentas públicas del Estado y de los Municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2017

La 63 Legislatura del Congreso del Estado de Campeche calificó este jueves los dictámenes relativos a las respectivas cuentas públicas tanto del Estado como de los Municipios de Calakmul, Calkiní, Champotón, Campeche, Carmen, Candelaria, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada y Tenabo, todas correspondientes al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

Se subraya en los documentos que las calificaciones de las cuentas públicas no eximen a quien o quienes resulten relacionados con los procedimientos de determinación de responsabilidades que inicie la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Los dictámenes de las cuentas públicas de los Municipios de Calakmul, Calkiní, Champotón, Campeche, Carmen, Candelaria, Escárcega y Hecelchakán, registraron 18 votos a favor y 16 en contra; el de Hopelchén, 19 votos a favor y 15 en contra; y los de Palizada y Tenabo, así como el del Estado, registraron 18 votos a favor y 17 en contra.

Lo anterior, durante el desarrollo de las sesiones ordinarias XXIII y XXIV efectuadas este día, en las que se dio lectura, y luego fueron turnadas a Comisiones, a una Minuta para adicionar un apartado C al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a una iniciativa para autorizar a los municipios del Estado, para que gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y para que celebren los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, promovida por el Ejecutivo estatal.

Antes de ser sometido a votación el dictamen relativo a la cuenta pública del Municipio de Carmen, en contra habló la diputada María Sierra Damián, mientras que a favor lo hizo la diputada Ana Gabriela Sánchez Preve, mientras que en el del Estado

hablaron en contra las diputadas María Sierra Damián y Sofía del Jesús Taje Rosales, y a favor, los diputados Ana Gabriela Sánchez Preve y Álar Eduardo Ortiz Azar.

En el punto de asuntos generales de la primera sesión, los diputados Merck Lenin Estrada Mendoza, Oscar Eduardo Uc Dzul, Antonio Gómez Saucedo, Biby Rabelo de la Torre y Ana Gabriela Sánchez Preve, fijaron su postura en relación a la votación de los dictámenes, mientras que en asuntos generales de la segunda sesión ningún legislador hizo uso de la tribuna parlamentaria.

Y respecto a la correspondencia, en la primera sesión se dio lectura a la enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, y a un oficio de la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales, y en la segunda sesión fue leída la correspondencia enviada por el Congreso del Estado de Guerrero, sesiones a las que asistieron los 35 diputados locales.

La próxima sesión ordinaria será el martes 23 de julio, a las 11:00 horas.

---000---